



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México a 13 de marzo de 2020
CCDMX/IL/CSC/336/2020

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el artículos 105 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta que se enliste en el Orden del día de la sesión que se llevará a cabo el próximo martes 17 de marzo, el Dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana y cuyo encabezado es el siguiente:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Sin más por el momento, adjunto el Dictamen mencionado.

Reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA PRESIDENTA
LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ**





I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE:**

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, **POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN**, presentado por el Diputado Mauricio Tabe Echartea integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En ese contexto y a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Seguridad Ciudadana, encargada del análisis y dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta con Punto de Acuerdo.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

II. En el apartado denominado “**PREÁMBULO**”, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III.-En el capítulo “**CONSIDERANDOS**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTOS RESOLUTIVOS**”, la Comisión emite su decisión respecto de la iniciativa analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 24 de julio de 2019, el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó **la Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Alcalde de Iztacalco, con la finalidad de aumentar la seguridad de los vecinos de esa demarcación.** Misma que a partir de esa fecha, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, turno la propuesta con Punto de Acuerdo, materia del presente Dictamen, a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y dictamen.
3. El 26 de julio de 2019, la Comisión de Seguridad Ciudadana recibió el oficio **MDSRPA/CSP/1256/2019**, mediante el cual la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, remite para su estudio y dictamen, **la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Orta Martínez y al Alcalde de Iztacalco, el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que aumenten la seguridad de los vecinos de la demarcación.**



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

4. El 29 de octubre, la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante oficio **CCDMX/IL/CSC/271/2019** solicitó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, información referente a la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Orta Martínez y al Alcalde de Iztacalco, el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que aumenten la seguridad de los vecinos de la demarcación.**
5. Por oficio **SSC/CA/1575/2019**, el día 4 de diciembre de 2019, la Comisión de Seguridad Ciudadana recibió un oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en respuesta a la solicitud de información, en relación a dicha Iniciativa.
6. Con oficio **CCDMX/IL/CSC/267/2019**, el día 23 de octubre la Comisión de Seguridad Ciudadana solicitó a la mesa directiva una prórroga en relación a la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Orta Martínez y al Alcalde de Iztacalco, el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que aumenten la seguridad de los vecinos de la demarcación.**
7. Con oficio **MDPPOSA/CSP/2156/2019**, el día 25 de octubre se recibió por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la concesión de la prórroga solicitada para la elaboración del dictamen aquí presentado.

II. PREÁMBULO

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución de la Ciudad de México; 1, 3, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 100, 103 fracción IV, 104, 105, 106, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Seguridad Ciudadana somete a consideración del Pleno el presente Dictamen relativo a la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE**



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, presentado por el Diputado Mauricio Tabe Echartea del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión se abocó al análisis, discusión y valoración del Dictamen que se menciona y se consideró ser competente para conocer del asunto de que se trata, por lo que en este acto, respetuosamente somete a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

DICTAMEN

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Debido a la creciente inseguridad que se vive en la capital del país, el pasado 10 de julio de 2019, el Diputado Mauricio Tabe Echartea se reunió con vecinos de la demarcación territorial de Iztacalco, quienes le informaron del grave problema de inseguridad que se vive en las colonias: Reforma Iztaccíhuatl Sur y Norte, Militar Marte y Viaducto Piedad. Las cuales se han visto afectadas por una ola de robos a cada habitación que los ha despojado de sus bienes personales, su tranquilidad y el pleno goce de sus derechos ciudadanos, garantizados por la constitución local y las leyes emanadas de ella.

SEGUNDO. - Según el testimonio de Joelia Montes de Oca y Araceli, vecina de estas colonias; se han hecho las denuncias correspondientes e incluso personal de la Alcaldía y del Gobierno de la Ciudad han ido a las zonas que se han visto afectadas, sin resolver nada hasta el momento. El clima de inseguridad ha aumentado y según reportan los vecinos, el modus operandi de las bandas criminales ha cambiado. A decir de los habitantes de la zona, se ha incrementado la participación de mujeres que utilizan niños para pasar desapercibidas, y; de extranjeros, principalmente colombianos.

TERCERO. - Las mujeres son las que seleccionan los domicilios, les toman fotografías y le dan luz verde a sus cómplices para proceder al robo, los cuales llegan a durar entre 10 a 20 minutos. Estos robos según informan los vecinos, son



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

realizados por bandas bien organizadas que investigan y vigilan las calles e incluso por semanas. Utilizan automóviles de modelos recientes de lujo para pasar desapercibidos; monitorean a sus víctimas y marcan las casas con papeles u hojas en las puertas para comprobar el movimiento de los habitantes y deducir si los inmuebles se encuentran solos por horas o incluso por días.

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, se vuelve una demanda ciudadana el mejorar la seguridad en las diversas colonias de la Ciudad, en específico en la parte que corresponde a la Alcaldía de Iztacalco en las colonias: Reforma Iztaccíhuatl Norte, Militar Marte y Viaducto Piedad. Con la finalidad de regresar la tranquilidad a los habitantes y que con ello se cumpla con lo establecido en la Constitución local y las leyes que de ella emanan en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con lo señalado por el numeral 7 fracción XVI de su Reglamento, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es una Dependencia que se ubica en el ámbito orgánico del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México y se regirá por los ordenamientos específicos que le correspondan, institución que en términos de las normas que rigen su actuación, le compete realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO.- Partiendo de la premisa de que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos, el 2 de julio de 2019, la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México presentó la "Estrategia de Fortalecimiento de la Seguridad", la cual está sustentada en cinco ejes de acción que contribuyen a garantizar los derechos de los capitalinos a la seguridad, así como a generar una sociedad donde exista justicia para todos.

Los ejes de la estrategia son los siguientes:

- 1) Atención de las Causas y Prevención del Delito;
- 2) Mayor Presencia Policial;
- 3) Inteligencia y justicia;
- 4) Coordinación Interinstitucional y Ciudadana, y
- 5) Modificaciones al Marco Legal.

En el marco de dicha estrategia, actualmente existe mayor presencia policial en las 16 alcaldías a través del Programa de Proximidad por Cuadrantes, para lo cual la ciudad se dividió en cinco Zonas:

- 16 Coordinaciones Territoriales,
- 73 Sectores y
- 847 Cuadrantes.

Este programa permite atender de manera directa a la ciudadanía, reducir los tiempos de respuesta ante una incidencia o emergencia, evaluar periódicamente sus resultados y poder elaborar planes operativos por cuadrante y por tipo de delito.

CUARTO. – Por lo que respecta a la Alcaldía Iztacalco, se cuenta con tres sectores y 37 cuadrantes vigilados por elementos distribuidos en tres turnos para cubrir los 365 días del año, con apoyo de 100 patrullas (70 son nuevas) y las cámaras de video vigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5).

QUINTO. – Derivado de la presencia policial, acciones de seguridad y vigilancia en Iztacalco, del periodo comprendido del 6 de diciembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019, se han logrado los siguientes resultados:



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REMISIONES/BANDAS	ARMAS
<ul style="list-style-type: none">-Remisiones 1,654-Detenidos 2,241-Bandas 118-Células 266	<ul style="list-style-type: none">-Fuego 83-Blanca 132-Réplica 61

SEXTO. – En las colonias antes señaladas, del 1 de enero al 27 de octubre de 2019 se han realizado 68 remisiones al Ministerio Público, con la puesta a disposición de 105 personas detenidas.

De igual manera, se ha reforzado la implementación del “Plan contra Robo a Casa Habitación”, mediante recorridos de las unidades policiales y elementos pie tierra en puntos semifijos a fin de inhibir este tipo de delito, principalmente en las colonias Reforma Iztaccíhuatl Norte, Reforma Iztaccíhuatl Sur, Militar Marte y Viaducto Piedad, además de mantener permanente coordinación con el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5”, para la atención de reportes y llamadas de emergencia, así como el seguimiento de eventos a través de las cámaras de video vigilancia.

SÉPTIMO.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana, se mantiene en constante vinculación con los vecinos de la zona a través de “Juntas Vecinales” para atender las necesidades relacionadas con la seguridad y se difunde el número telefónico 911 (atención de llamadas de emergencia); el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) 52 08 98 98 y la cuenta de Twitter @UCS_GCDMX para recibir quejas y denuncias.

OCTAVO.- El mando de la Subsecretaría de Operación Policial instruyó al Coordinador General de la Policía de Proximidad Zona Norte, fortalecer los dispositivos de seguridad en la Alcaldía Iztacalco, así como analizar las zonas de alta incidencia para mejorar los patrullajes de violencia y prevenir la comisión de delitos.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NOVENO.- Por las acciones anteriormente enunciadas, esta Dictaminadora considera que la delincuencia día con día adapta y moderniza su “modus operandi” en la Ciudad de México, por lo que se hace necesario a través de las instituciones de Seguridad correspondientes, reforzar y mejorar las acciones que se están emprendiendo de manera permanente, para combatir los diferentes tipos de delitos y violencias que se generan a causa de la delincuencia común en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, tal es el caso de la Alcaldía Iztacalco.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora:

RESUELVE

ÚNICO.- Se **APRUEBA** con modificaciones la Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al **Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** y al **Alcalde de Iztacalco**, para que emitan un informe pormenorizado de las acciones que se han llevado a cabo en materia de seguridad y de ser necesario aumenten las medidas de seguridad para proteger a los vecinos de la demarcación. .

Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Mauricio Tabe Echartea integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México, Donceles a los 10 días del mes de marzo del 2020.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

Nombre	En Pro	En Contra	Abstención
Diputada Leticia Esther Varela Martínez Presidenta			
Diputado Guillermo Lerdo De Tejada Servitje Vicepresidente			
Diputado Federico Döring Casar Secretario			
Diputado Héctor Barrera Marmolejo Integrante			
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga Integrante			
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez Integrante			
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta Integrante			



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTR. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León			
Integrante			
Diputada María de Lourdes Paz Reyes			
Integrante			
Diputado José Emmanuel Vargas Bernal			
Integrante			
Diputada Circe Camacho Bastida			
Integrante			

Dado en el Recinto de Donceles a los 10 días del mes de marzo de 2020